

sea igual al 90% del Presupuesto Ordinario aprobado para el año 2020. Además, no se debe incorporar la partida para incrementos por costo de vida, ni en los demás incentivos salariales; se debe incorporar solamente un 25% del monto para el reconocimiento de horas extras; se debe eliminar cualquier partida incorporada para compensación de vacaciones; eliminar el 90% de las plazas congeladas o vacantes que se encuentren registradas a la fecha de recepción de este oficio. También solicita que se proceda a eliminar en un 70% las siguientes partidas: Viajes al exterior y sus correspondientes viáticos: b) Capacitación. c) Recepciones y protocolo. d) Publicidad y propaganda. e) Impresión, encuadernación y otros. Asimismo, que se proceda a eliminar en al menos un 50% las siguientes partidas, no importa donde estén ubicadas: a) Los viajes al interior del país y sus correspondientes viáticos. b) Información. c) Transporte de bienes. d) Otros servicios. -----

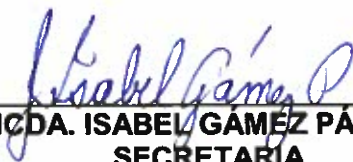
La señora Jeilyn Valverde manifiesta que estos lineamientos podrían dar cabida a recursos por parte de los profesionales, por ejemplo, si han cumplido con todos los requisitos para carrera profesional y no se les paga. En ese caso, la Institución incurre en responsabilidad e incluso tendría hasta que pagar intereses eventualmente, si fuera el caso y la persona recurre a la vía judicial. Por otra parte, la ley que contempla la suspensión de los aumentos anuales de 2021 y 2022 no ha sido aprobada aún, está en estudio en la Asamblea Legislativa, entonces cuál criterio se utilizaría para eliminar esos recursos del presupuesto. -----

Los señores Directores señalan que esperarán a que llegue el documento oficialmente para hacer las consultas del caso. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con once minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARÍA

ACTA EXTRAORDINARIA 23-2020: Acta número veintitrés correspondiente a la sesión extraordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las doce horas del lunes tres de agosto de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 23-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 23-2020 propuesto para esta sesión, sin modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores analizan el punto de derogación del Acuerdo Firme N° 2 de la Sesión Extraordinaria 11-2020, referente a la autorización al ICD para la utilización de ¢1.800 millones (Un mil ochocientos millones de colones exactos) de los dineros no transferidos hasta el 2019 hacia el presupuesto del IAFA.

La señora Eugenia Mata Chavarría recuerda que se había tomado un acuerdo para

permitir que no se trasladara la totalidad del dinero que el IAFA recibe proveniente del ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas), como un gesto de solidaridad por la situación de emergencia que está atravesando el país. Sin embargo, todos somos conocedores de los fuertes recortes que se le han hecho al IAFA en el Presupuesto 2021, no solamente en las dos leyes específicas, sino también por la Regla Fiscal. Estos recortes ascienden a la suma de ₡1.400 millones, lo que hace que muchísimos de los programas que tiene la Institución se verán gravemente afectados. Es por eso que, en una reflexión que se hace sobre la donación de esos recursos, aunque era el espíritu de este Órgano Colegiado aportar de una manera solidaria ante la emergencia nacional, no se va a poder hacer en la cantidad que se había pensado, pues nos quedaríamos sin recursos para nuestros servicios esenciales, que también se enmarcan como importantes dentro del abordaje de la emergencia nacional. Señala que hay suficientes pruebas de los organismos internacionales que vendrá una pandemia de consumo de drogas, relacionada con la crisis del Covid-19, por lo que tenemos que prepararnos para enfrentar esa situación. Explica que desde la Presidencia del Consejo Directivo del ICD, el señor Randall Otárola, solicita que se modifique el monto que se donará y que la suma sea trasladada directamente a la Comisión Nacional de Emergencias. De esta manera, se transferirán ₡1.000 millones a dicha Comisión y quedarán ₡889 millones para que el IAFA enfrente la situación presupuestaria del periodo 2021. -----

La señora Patricia Redondo Escalante manifiesta su aprobación a la propuesta, en tanto que no vayamos a tener problemas en el próximo periodo. -----

El Director General, señor Oswaldo Aguirre, manifiesta que el año entrante tendremos que ajustarnos al presupuesto que se nos permita tener, pues además, le preocupa que quede presupuesto sin ejecutar. -----

La señora Eugenia Mata aclara que ya el ICD transfirió ₡500 millones al IAFA y quedan pendiente la transferencia de ₡300 millones. -----

El señor Jaime Caravaca Morera manifiesta su preocupación, al igual que la señora Patricia Redondo, respecto a la ejecución de programas. Señala que ya estamos con algunas carencias presupuestarias y quitarle más, podría ponernos en aprietos, principalmente de cara a lo que se viene como consecuencia de la pandemia, en materia de salud mental y el aumento que se espera en el consumo de sustancias. Por otro lado, si nos quedamos con una mayor cantidad de recursos, el compromiso institucional es que haya cero subejecución presupuestaria. -----

La señora Eugenia Mata comenta que este año se nos permitió utilizar parte del superávit, por lo que en 2021, se tendrá que volver a hacer el ejercicio para que nos permitan utilizar los recursos del superávit. -----

Una vez analizado el asunto, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente. Por ser funcionaria del ICD, la señora Eugenia Mata se abstiene de emitir su voto, porque podría existir conflicto de intereses. -----

ACUERDO 2: En atención a la petición que realiza el señor Randall Otárola Madrigal, en su condición de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), mediante oficio ICD-CD-017-2020, de fecha 6 de abril de 2020, y como Viceministro de la Presidencia, para que los fondos que por la Ley 8204 deben ser transferidos al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, cuyo monto asciende a la suma de ₡1.889 millones, puedan quedar sin transferir al IAFA, con el fin de que puedan utilizarse en los programas que se han diseñado como alternativas para enfrentar la situación económica de poblaciones vulnerables ante la pandemia del Covid-19, esta Junta Directiva, después de analizar los recortes realizados por el Ministerio de Hacienda en el marco de las disposiciones de la Regla Fiscal, los cuales ascienden a la suma de ₡1.400 millones para el año 2021, decide revocar el Acuerdo Firme N° 2 de la Sesión Extraordinaria 11-2020. Los recortes antes mencionados implicarían el cierre de programas esenciales imposibilitando cumplir con lo que exige la Ley a nuestra

Institución, sin omitir que los servicios brindados por el IAFA en estos momentos de crisis causada por la pandemia del Covid-19 son fundamentales para manejar el aumento del consumo de drogas que han advertido los organismos internacionales en la materia y que se ocasiona por los efectos del desempleo, violencia, ansiedad, entre otros. Sin embargo, siendo conscientes de la emergencia nacional, y con el mismo espíritu de solidaridad que antes movió a esta Junta, se acuerda autorizar la utilización de ₡1.000 millones (un mil millones de colones exactos) de los dineros no transferidos hasta el 2019 hacia el presupuesto del IAFA, con el fin de que sean utilizados exclusivamente por la Comisión Nacional de Emergencias, en el contexto antes mencionado. Es importante también, dejar claro que esta decisión se toma en el marco de la emergencia nacional y es de carácter temporal, haciendo un gran esfuerzo para no parar las actividades sustanciales de la Institución y como muestra de la solidaridad Institucional hacia la situación del país. Se abstiene de emitir su voto para este acuerdo la señora Eugenia Mata Chavarría, Presidente, ya que podría existir conflicto de intereses al ser funcionaria del ICD. **Acuerdo firme.** Aprobado por mayoría. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos. -----


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE


LICDA. ISABEL GAMEZ PAEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 24-2020: Acta número veinticuatro correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves seis de agosto de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel

Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica; señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales; señor Franklin Alfaro Orias, Encargado de la O.R. Chorotega, Guanacaste; las funcionarias de prevención de esa O.R. señora María Magaly García Gómez; señora Rubieth Calvo Castañeda, y la funcionaria de tratamiento señora Kathya Angulo Vásquez Trabajadora Social del CAID de Guanacaste. Además, la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo; señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero; señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Institucional y señor Jesús Méndez Muñoz, funcionario de Planificación. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 24-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 24-2020 propuesto para esta sesión, sin modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 22-2020. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba con correcciones el Acta N° 22-2020, del 23 de julio de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----